



Rendición de Cuentas 2020

EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN PUJILÍ.

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República en su artículo 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, lo cual concuerda con lo establecido con los artículos 61 numeral 2 y 83 numeral 17 de la Carta Magna invocada.

QUE, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 56 y 58 establece la existencia de las asambleas locales en las cuales, la ciudadanía se organiza como un espacio para la deliberación pública entre ciudadanos y ciudadanas, incidiendo de manera informada en el ciclo de las políticas públicas la prestación de los servicios en general, la gestión de lo público.

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 304 letra c y d), faculta a los gobiernos autónomos descentralizados la facultad de definir el Sistema de Participación Ciudadana para la elaboración de los presupuestos participativos y la definición de políticas públicas, en armonía con lo establecido por el Art. 234 Ibidem, según el cual todo presupuesto debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública a satisfacer, especificando sus objetivos y metas e indicando los recursos necesarios para su cumplimiento.

QUE, el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala a la participación ciudadana en la priorización del gasto y así definir prioridades anuales de inversión, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 241 del mismo cuerpo legal, el cual estatuye que el Anteproyecto de Presupuesto, será conocido por la Máxima Instancia de Participación Ciudadana y emitirá mediante Resolución su conformidad con las prioridades de inversión de proyectos en desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Concejo Municipal.

QUE, el ejercicio presupuestario del Gobierno Municipal, prioriza las obras públicas y los servicios públicos, a fin de favorecer a todos los sectores sociales del cantón, sin embargo considera, la opción preferencial por los sectores más necesitados y vulnerables, como son los pobres y la clase media del cantón Pujilí.

QUE, la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social en su artículo 5 define al Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí como la máxima instancia de decisión del sistema de participación del cantón Pujilí;

QUE, el Sr. Alcalde designa al Dr. Cesará Umajinga en calidad de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí y al Ing. Diego Olmos Tigse calidad de Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.

QUE, el Sr. Director de Planificación y el Sr. Director Financiero, en el ámbito de sus competencias, sustentaron la estructura del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2020, mediante ilustraciones y exposición del instrumento presupuestario efectuadas en el seno del Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí.



Rendición de Cuentas 2020

Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí como la máxima instancia de decisión del sistema de participación del cantón Pujilí;

QUE, el Sr. Alcalde designa al Dr. Cesara Umajinga en calidad de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí y al Ing. Diego Olmos Tigse calidad de Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.

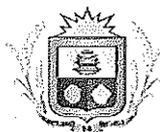
QUE, el Sr. Director de Planificación y el Sr. Director Financiero, en el ámbito de sus competencias, sustentaron la estructura del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2020, mediante ilustraciones y exposición del instrumento presupuestario efectuadas en el seno del Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí.

En ejercicio de las atribuciones legales contempladas en los artículos 238, 241, 302, 303, y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí :

Desarrollo

El Dr. Cesar Umajinga, expresa un saludo cordial a miembros del Comité de Participación Ciudadana y Control Social y agradece por el tiempo y la responsabilidad demostrada al asistir a este evento, solicita al señor secretario Ing. Diego Olmos dar lectura del Oficio Circular N°181-GADMCP-SC-2021, de 31 de mayo del 2021, y continuar con el orden del día.

El señor secretario menciona que se envió el documento con la convocatoria tanto físicamente como por medios de comunicación electrónicos, que según la nómina de asistencia existe 25 personas en el foro por lo tanto es procedente continuar con la reunión, como segundo punto del día, Revisión y Aprobación del Informe para la Rendición, menciona también que el Informe fue enviado el día 31 de mayo del 2020, a los correos electrónicos registrados en la última reunión como lo dice la normativa legal vigente en la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS FASE 2 sección N°4.- Entrega previa del informe a la asamblea Ciudadana Local, Como paso final de esta fase, el GAD deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpla tales funciones - por lo menos 15 días antes de la Deliberación. Se da lectura al informe de Rendición de Cuentas 2020 documento preparado por el Ing. Luis Villacrez Chiriboga como responsable de la Dirección de Planificación, una vez concluida la lectura el señor presidente entrega el micrófono y el uso de la palabra a los actores y miembros del Comité de Participación Ciudadana y Control Social, para su respectiva revisión.



Rendición de Cuentas 2020

Toma la palabra el Señor Henry Heredia para mencionar que si existe un presupuesto planificado para el gasto de los recursos, se debería cumplir a cabalidad con lo planificado sobre todo en el presupuesto 2021.

El Lcdo. Juan Rodríguez, toma la palabra para felicitar el accionar del señor Alcalde y menciona que el presupuesto es participativo como se demuestra en la lectura de la rendición de cuentas 2020, se ha invertido en obras tanto en la parte Urbana como en la Rural.

El señor Orlando Quindigalle señala que esta sesión es para resolver dar por revisado y aprobado el informe de rendición de cuentas 2020, por tal razón propone se realice una votación para este efecto.

El señor Wilson Heredia solicita el uso de la palabra para señalar que por el número de participantes sería mejor que las personas que estén de acuerdo levanten la mano.

El Dr. Cesar Umajinga en calidad de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Control Social, solicita al señor secretario realizar la pregunta y tomar votación a los participantes.

El Ing. Diego Olmos, Secretario del Proceso de Rendición de Cuentas 2020, según lo dispuesto por el señor Presidente, realiza la consulta de dar por revisado y aprobado el Informe de Rendición de Cuentas 2020, el pleno de la asamblea de Participación Ciudadana y Control Social levanta la mano en su totalidad y se aprueba por una nimiedad la revisión del Informe de Rendición de Cuentas 2020.

Siendo las 12h00 el señor presidente agradece la presencia de los participantes y da por clausurada la reunión,

RESUELVE:

Art. 1.- DAR POR CONOCIDO el Informe para la Rendición de Cuentas 2020.

Art. 2.- EMITIR CONFORMIDAD por unanimidad la revisión del Informe para la Rendición de Cuentas 2020.

Art. 3.- DISPONER. Resolvió por unanimidad dar por Revisar el Informe de Rendición De Cuentas 2020, razón por la que según la *GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Fase 2, Sección N°3.- El Informe de Rendición de Cuentas será aprobado por la máxima autoridad del GAD*, en tal virtud SOLICITAMOS se envíe el Informe de Rendición de Cuentas a la máxima autoridad para su aprobación y a la vez se disponga a quien corresponda la publicación del Informe en la página Web Institucional conforme dicta la normativa legal vigente del CPCCS, con la finalidad de poder continuar con el proceso.

Dado y firmado en la sala de reuniones del GAD Municipal del cantón Pujilí, a los 02 días del mes de junio del 2021.



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



Rendición de Cuentas 2020

Para constancia de lo antes expuesto, y de conformidad a lo que establece el Art. 20 literal b) de la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal de este Cantón, suscriben la presente acta resolutive.

~~Dr. Cesar Umajinga~~
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN PUJILÍ



Ing. Diego Olmos Tigse
SECRETARIO

Adj. (Lista de asistentes y convocatoria)

GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí

Rendición de Cuentas 2020

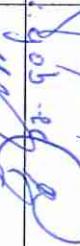


N°	Nombre y Apellido	Institución/Sector al que Representa	N° - Cédula	N° - de Telefónico/Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Wilson Forcine	Secretaría de la Comandancia de Pichincha	050144441	0986898212	wilsonforcine@pichincha.gub.ec	
2	Adriana Baranda	Secretaría de la Comandancia de Pichincha	050401893-9	097910733009	adriana.baranda@pichincha.gub.ec	
3	Yuan Rodriguez	E.P.C	0500812352	0935625149	yuanrodriguez@epc.gub.ec	
4	Gerardo Pineda	P.A.S.N.I.	01-00230379	0979136266	gerardo.pineda@yahoo.com	
5	Xavier Figueroa	GAD Pujilí	0502412588	0999379249	xavifigueroa@hotmail.com	
6	Cristian Sarasa F.	Comisaría Municipal	050307008-8	0999920941	cristian.sarasa@hotmail.com	
7	Diego Tiptuna	Agente Control		0987582835	diego-15@hotmail.com	
8	Ricardo Betancourt	CCPD - Pujilí	0923196385	0984853566	ricardobetancourt@hotmail.es	
9	Shayma Villarreal	Cuerpo de Bomberos	0502530165	0987773354	mingamjdvillarreal@hotmail.com	
10	Estefanía Velasco	Cuerpo de Bomberos P.	050362255-7	0969050593	estefania63@yahoo.com	
11	Carlos Faudrasso	Bomberos Pujilí	050261332-6	0989994496	carlos22-1@yahoo.es	
12	Maria José Olallo	GAD Pujilí	050334783	0998586081	majo08-09@hotmail.com	
13	Hugo Rencor	GAD-Pujilí	100120541-6	0980672268	hercules@hotmail.com	
14	Juan Pineda (Abogado)	GAD-Pujilí	0200910724	0981986931	juanpineda@pujilí.gub.ec	

GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí

Renderición de Cuentas 2020



N°	Nombre y Apellido	Institución/Sector al que Representa	N° - Cédula	N° - de Telefónico/Celular	Correo Electrónico	Firma
15	Costauro Lizcote	GAD - PUSU	171037051-6	0960175102	mpastorg@gmail.com	
16	Henry Heredia	Fuerza Política	0501990443	0986309851	henry.heredia@obrador.com.ec	
17	Alfonso Gavarras	Fuerza Política	0501680265	0994457534	alfonso.gavarras@yaho.com	
18	Delanda Quindigalle	COMISARIO NACIONAL	0501898613	0993130015	quindigalle@hotmail.com	
19	Diego Espinosa	GAD LA VICTORIA	050240419-7	0982463622	diego-espinosa@hotmail.com	
20	Olmedo Peltusig	GAD - PULÍ	050295735-0	0986512694	olmedo.peltusig2019@hotmail.com	
21	Fernando Toaquiza	GRD GUAAGASTE	1711640084	6971024946	fernandito2007@gmail.com	
22	Pedro Toaquiza	GAD ZUMBALES	0501515357	0986618770	ricar4toaquiza@yahoo.com	
23	Juan Henrera	Bombas Pujilí	0503800302	0995453021	juan.diegohd@gmail.com	
24	Dr. Cesar Chasinga-C.	Asesor	050160415-1	0941549648	cesar.chasinga@hotmail.com	
25	Diego Olmos	Secretario Consejo Cantonal	0502783131	0984821821	diegoolmosgadpujil@gmail.com	
					ccpdcpe@hotmail.com	



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



OFICIO CIRCULAR No. 181 -GADMCP- SC – 2021

Pujilí, 31 de mayo del 2021

Sr.

Alfonso Guanina

TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA GUANGAJE

MIEMBRO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL
CANTÓN PUJILÍ.

Presente.-

Recibido
01-06-2021
Hoy: 15:45:00
GAD-PR
GUANGAJE
SECRETARÍA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí.

En referencia de lo tipificado en el artículo 160, Rendición de Cuentas del Gobierno Interventor del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, me dirijo a usted para convocarle a una sesión del Comité de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Pujilí, con la finalidad de planificar el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal del cantón Pujilí, del periodo enero - diciembre 2020, conforme determina la normativa legal en esta materia, Evento que se desarrollará el día miércoles 02 de junio del año en curso desde las 10H00, en el salón de sesiones de esta institución ubicada en la calle García Moreno 5 – 00 y Rocafuerte, de acuerdo al siguiente Orden del Día.

1. Palabras de Bienvenida.
2. Constatación del quórum.
3. Revisión y Aprobación del Informe del proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí del periodo enero - diciembre 2020.
4. Clausura.

A la espera de su importante participación en este importante evento me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. César Ymalinga

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO PARA EL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020